

RESOLUCION No. 05.A.DIC.146

**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía MACGRAFFIN CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato, el 20 de junio de 2005.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-03087 de 26 de marzo del 2003.

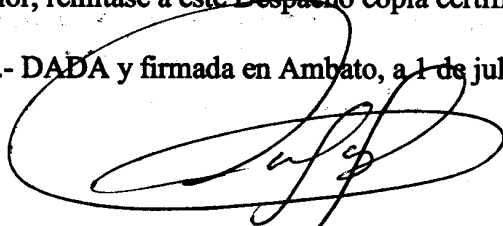
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MACGRAFFIN CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) QUE el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Ambato, inscriba la referida escritura pública y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de las escritura.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 1 de julio de 2005.



**DR. PAUL OCAÑA SORIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO**

Dr. Alfonso Alvarez S.
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO

RAZON.- Certifico que al margen de la escritura pública de Constitución de la Compañía MACGRAFIN COMPANIA LIMITADA de 20 de Junio del 2.005, se tomó nota de lo dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución.- Ambato, 6 de julio del 2005.

Dr. Alfonso Alvarez S.
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO
CANTON AMBATO

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura, bajo el número Trescientos Ochenta y Siete (387) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 3253 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Segundo de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Julio 22 del 2.005.-

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

